



AUTORIZA FONDOS EN EFECTIVO PARA CAJA CHICA PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL

DECRETO N° 2319

Chillán Viejo, 31 JUL 2019

VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de disponer de fondos en efectivo para Caja Chica. Formulario solicitud autorización de Fondos Anexo I, Reglamento de Caja Chica.

2.- El D. A. N° 360 de fecha 30 de Enero de 2019 que Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos entre FOSIS y la Municipalidad de Chillán Viejo para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades.

3.- Resolución Exenta N° 41 del 28 de Enero de 2019 que aprueba Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad de Acompañamiento Sociolaboral de Programa Familias SSyO entre FOSIS y la Municipalidad de Chillán Viejo.

4.- Resolución Exenta N° 0137 del 17 de Julio de 2019 que aprueba Adendum Convenio de transferencia de recursos para la ejecución de la modalidad de Acompañamiento Sociolaboral de Programa Familias SSyO entre FOSIS y la Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** a Director de Desarrollo Comunitario para mantener fondos en efectivo por \$232.500 para ser administrados con motivo de devolución de pasajes a asistentes a sesiones comunitarias y grupales.

2.- **PROCEDASE** a girar por una vez la cantidad de \$232.500.- para ser administrado por Director de Desarrollo Comunitario con motivo de devolución de pasajes a asistentes a sesiones comunitarias y grupales.

3.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto al Subt. 214.05.07.002.0004 "Movilización de Usuarios" del presupuesto vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)



FSC/OES/PMV/HHH/MQA/RPT

Distribución: Alcaldía, Dideco, Sec. Municipal, DAF, Unidad de Control, Interesado. 31 JUL 2019